

reservarse á él solo la facultad de dispensar en algunos casos graves: reunieron un congreso en Ems, cerca de Coblenz, y allí cuatro eclesiásticos que ellos habian revestido de sus poderes, organizaron una especie de constitucion eclesiástica, que no dejaba al vicario de Jesucristo en la tierra, mas que un vano título de honor, y que trasformaba en otros tantos papas á los que los habian diputado.

Ácia esta misma época, un prelado italiano se sublevaba contra la Santa Silla, y favorecia los errores condenados en repetidas ocasiones.

Ricci, obispo de Pistoia y de Prato, reunia un sínodo, y trasformando á sus curas en jueces de la fé, los hacia tomar resoluciones que destruian toda la gerarquia de la Iglesia, su disciplina y su gobierno: adoptaban en este conciliábulo todas las innovaciones hechas por José II y por los metropolitanos del imperio germánico, y Ricci se abrogaba la facultad de poder dispensar en los casos reservados al soberano pontífice . . . De esta manera todo tendia ácia el cisma, y la Iglesia estaba amenazada de una funesta division, cuando de la Alemania, en donde habian tomado origen todas estas turbaciones, se vieron salir mil reclamaciones contra las novedades que por fuerza se querian introducir: el arzobispo de Malinas tuvo el valor de llevar sus representaciones hasta el pié del trono, de manifestar al soberano el peligro de estas mutaciones, y de presagiar sus funestas consecuencias para la Iglesia y para el estado. José II, contra quien se habian revelado algunos de sus vasayos, fastidiados de sus innovaciones, reconoció, en fin, la justicia de los reclamos del arzobispo, y la mala fé de los consejos que se le

habian dado: y mas cuando los males que resultaban ya de las novedades que él habia intentado introducir en sus vastos estados, le conmovian vivamente. Así es que antes de su muerte que acaeció poco tiempo despues, publicó un edicto para revocar y anular todas las disposiciones anteriores en materias eclesiásticas. Informado el papa por el mismo emperador de una mutacion tan inesperada, escribió un hermosísimo breve á los obispos de Alemania para poner fin y calmar las turbaciones que reinaban en sus provincias; y de este modo se terminaron los disturbios que habian amenazado á la iglesia con una funesta division: pero apenas ella hubo recobrado la calma por una parte, cuando en un reino que hasta entonces no habia tomado parte alguna en los contratiempos que acababa de sufrir, se levantó una horrorosa tempestad que la puso á punto de perderse. Estas son las rigurosas pruebas y los nuevos combates de donde la veremos en fin salir victoriosa y será fácil conocer en medio de ellos, la mano que la sostiene: estas son, repito, las nuevas pruebas que vamos á referir.

(AÑO 1789 DE JESUCRISTO.)

PRESAGIO Y PRINCIPIO DE LA REVOLUCION.

DESDE la fatal regencia de Felipe de Orleans, durante la cual la inmoralidad y la irreligion habian hecho tan rápidos progresos por todas partes, se ma-

nifestaba un espíritu de inquietud y una corrupción universal: las nuevas doctrinas que un gobierno débil dejó propagar; los principios de independencia y de libertad que permitió proclamar; habían debilitado el respeto y amor que los pueblos deben al soberano que los gobierna; por todas partes se afectaba un amor sin límites á la novedad, una escisiva separacion de las antiguas instituciones y una pública aversion á la religion; de aquí nacieron tantos escritos en favor de la libertad, tantos discursos contra nuestras leyes y nuestros usos, tantos folletos contra la fé y los ministros del altar. Horrorizados á la vista de la tempestad que amenazaba destruirlo todo; los hombres sábios, hicieron los mayores esfuerzos para contenerla, la manifestaron al príncipe, y el clero de Francia en una de sus últimas asambleas, hizo escuchar estas memorables palabras: "aun algunos años de silencio y la conmoción haciéndose general, no dejará mas que ruinas." En efecto, era llegado el momento en que todo poder debía ser entregado al espíritu de las tinieblas y de la novedad, en que la impiedad debía triunfar de las sanas máximas de la religion, gritos de alarma y de sedición se dejan oír por todas partes, todos se quejan de la servidumbre en que viven, y piden la libertad. Numerosas murmuraciones y reclamaciones se elevan en favor de los pretendidos reformadores; se publican memorias sobre el servilismo en que ellos gimen y obtienen su entera emancipacion, y la revocacion del edicto de Nantes que desterraba á todos los ministros y no á todos los protestantes como se ha dicho.

Conseguida esta primera victoria, se alegaron al-

gunos embarazos pecuniarios para quejarse mas altamente del gobierno. Se convocó entonces una grande asamblea, con la esperanza de que ella remediaría el *deficit* del tesoro público; pero no tardaron en arrepentirse de una convocacion que los hombres sensatos temian mucho. En efecto, apenas habian reunido los estados generales, cuando los enemigos del orden, no disimularon ya sus designios; pidieron y obtuvieron que no se discutiese ya por clases como en las asambleas precedentes, sino que los rangos fuesen confundidos y que se votase por cabeza ó individuos; por este medio la clase del pueblo se aseguraba de la mayoría, pues que era mas numeroso el solo, que el clero y la nobleza reunidos: así es que, el primer resultado de esta violacion de las antiguas costumbres, fué el triunfo de los facciosos que dominaban en la asamblea y que comenzaron por presentar los decretos mas contrarios á la religion y á la iglesia. Declararon al principio que los bienes eclesiásticos pertenecian al estado, que los votos monásticos quedaban provisionalmente suspendidos, y poco tiempo despues, pusieron en venta por cuatrocientos millones los bienes de la iglesia, y se suprimieron todas las órdenes religiosas: en vano los obispos reclamaron contra estas medidas violentas, sus clamores fueron sofocados y sus representaciones inútiles.

Sin embargo, el mal empeoraba de día en día, la sangre comenzaba á correr y los facciosos llenos de orgullo con sus triunfos, se prometian aun mas grandes ventajas. Se habia formado en la asamblea nacional una comision eclesiástica para que se ocupase en los asuntos del clero; pero se habia com-

puesto casi en su totalidad de jurisconsultos poco favorables á los principios de la iglesia; quienes dirigieron un plan de reforma adaptado á los principios en que habian sido educados. Redujeron al principio los ciento treinta y cinco obispos que habia en Francia, á ochenta, segun el número de los nuevos departamentos: abolieron las sillas episcopales y criaron otras nuevas: suprimieron los cabildos, abadías, prioratos, capillas y beneficios: establecieron que los nuevos obispos, pidiesen la institucion canónica al metropolitano ó al obispo mas antiguo de su provincia y no al papa, como lo prevenia una disciplina recibida hacia muchos siglos; únicamente debian escribirle en muestra de su comunion con la Santa Sede: dispusieron que la eleccion de los obispos y de los curas, fuese confiada á los electores, y que los vicarios, fuesen nombrados por los curas entre los sacerdotes ordenados ó admitidos en la diócesis sin que hubiese necesidad de la aprobacion del obispo: en fin, determinaron que el obispo no podria ejercer ningun acto de jurisdiccion en lo concerniente al gobierno de su diócesis, sin haber conferenciado con los vicarios episcopales que por esto mismo se encontrarian investidos de una parte de la jurisdiccion episcopal. Tales eran los principales artículos de la constitucion civil del clero que destruia por los fundamentos la autoridad de la iglesia quitándole el derecho que ha tenido siempre de gobernarse por sí sola, de reglar su disciplina, de instituir sus obispos y fijar el territorio que les estaba confiado.

Apenas habia sido publicada una constitucion, apenas la asamblea nacional la habia sancionado,

cuando por todas partes, fué denunciada como contraria á los derechos de la iglesia, á su gerarquia y á su disciplina; por todas partes rehusaron someterse á ella, y de ciento treinta y cinco obispos, cuatro solamente la recibieron y juraron observarla. Irritada de encontrar tanta resistencia, la asamblea pronunció que todos los eclesiásticos que en el término de ocho dias no hubiesen prestado el juramento de fidelidad á la constitucion civil, serian considerados como que renunciaban á sus funciones. La iglesia tuvo el dolor de ver algunos de sus ministros que descarriados por el amor de la novedad, ó seducidos por hábiles sobornadores, prestaron el juramento que se les escigia, y se sometieron á los nuevos decretos; pero ella quedó muy consolada por el gran número de los que lo recusaron, y prefirieron la persecucion, el destierro y la pérdida de sus empleos, antes que hacer traicion á su fé. Inmediatamente se declararon destituidos de sus funciones y se apresuraron á reemplazarlos por aquellos que habian prevaricado; y de esta manera quedó consumado este cisma deplorable que desoló á la iglesia durante los dias de sus combates y de sus pruebas.

(AÑO 1793 DE JESUCRISTO.)

PROGRESOS DE LA REVOLUCION: MUERTE DE LUIS XVII.

DESPUES de haber arruinado la autoridad real, introducido la turbacion y la division en la iglesia,

suprimido todas las órdenes religiosas, y despojado al clero, la asamblea nacional ó constituyente terminó sus elecciones y fué reemplazada por la asamblea legislativa, cuyas primeras deliberaciones anunciaron cual era la suerte que le estaba reservada á la religion y al trono: renovaron los antiguos decretos contra los sacerdotes refractarios á la ley del juramento, y bien pronto siendo insuficientes estas medidas, fueron privados del tratamiento moderado que se les habia concedido y fueron condenados al destierro. La renovacion de estos decretos hizo estallar la persecucion sobre todos los puntos de Francia contra los sacerdotes fieles: los echaban de su presbiterio, los perseguian á pedradas, los asesinaban sin piedad: emplearon los medios mas rigurosos para que ningunó escapase del destierro ó de la muerte: en Labal fueron aprisionados cuatrocientos, y en las ciudades grandes se establecieron para ellos prisiones particulares; tan considerable así era el número de los sacerdotes arrestados. Los salteadores iban á robar impunemente á las religiosas de sus conventos, ó á echar los religiosos de sus cláustros, y la asamblea lejos de reprimir estos actos arbitrarios, antes bien preparaba mayores horrores.

En efecto, desde que se vió asegurada del éscito, las medidas mas violentas se sucedieron con una espantosa rapidez, y nuevas maldades sirvieron de prelude á los grandes crímenes que debian manchar nuestra desgraciada pátria. Luis XVI fué asaltado en las Tullerías, sus fieles guardias asesinados á su vista y obligados á huir para escapar del bárbaro furor de un populacho hambriento de sangre

y de pillage; no le queda otro recurso que retirarse á la asamblea y confiarse á los facciosos que causaban todas las turbaciones. Entra, y estos feroces representantes lejos de compadecer sus desgracias, le echan en cara la sangre que corre, y le declaran despojado de la dignidad real. Inmediatamente lo prenden y lo conducen á la torre del templo, con su esposa, sus hijos y su hermana; al mismo instante se abrieron listas de proscripcion, se apuntaron en ellas á todos los que habian sido fieles, y en muy poco tiempo los calabozos se llenaron de víctimas; pero no tuvieron que sufrir mucho tiempo los rigores de la prision. El 2 de Septiembre, comenzó el asesinato de los prisioneros, duró cuatro dias enteros y costó la vida á mas de catorce mil franceses. Tres obispos y mas de quinientos sacerdotes, fueron degollados en el Cármen, en Abadía ó en San Fermin, y pocos dias despues perecieron aun un mayor número en Meaux, en Versalles, en Chalons, en Reins &c.: se vieron en estos dias de terror, las escenas de la mas atroz barbarie: los verdugos cantaban y danzaban al derredor de sus víctimas espirantes, desgarraban sus entrañas, bebían su sangre, y llevaban en triunfo los restos sangrientos de sus víctimas. En medio de estos espantosos horrores, la asamblea legislativa declaró que habia terminado su mision, y dió lugar á la convencion que consumó la revolucion. El mismo dia de su apertura, abolió la dignidad real, proclamó la república, y bien pronto no poniendo ya límites á su audacia y á su furor, osó declarar que Luis XVI habia sido acusado y que debia comparecer ante los diputados de la nación, para responder á los críme-

nes que se le imputaban. El desgraciado monarca tuvo pocos días para preparar sus medios de defensa: espiró este término, se presentó delante de la asamblea, y fué tratado en ella, como el último de los criminales, y al cabo de algunos días de debates, el mejor de los reyes oyó pronunciar la sentencia que le condenaba á muerte, como á un tirano que habia oprimido á sus pueblos: fué ejecutada el 21 de Enero de 1793. La muerte de Luis XVI fué como la señal de los asesinatos y de las mas atroces ejecuciones. La Francia se vió inundada en sangre, no se respetó ni rango, ni edad, ni sexo: fueron arruinadas ciudades enteras, y los ciudadanos degollados á millares.

Pero mientras que el furor de los satélites de la revolucion llevaba por todas partes el espanto y la muerte, la convencion abolió enteramente la religion cristiana, y proclamó el culto de la *razon*. Fué la iglesia de Nuestra Señora en donde se celebró la primera fiesta de esta infame divinidad. Una vil prostituta sentada sobre el altar del Dios de la pureza, recibia allí los inciensos de la multitud, y se hacia dar el título de *reina de los dioses*. La Francia entera, imitó el ejemplo de la capital: las fiestas impuras remplazaron las solemnidades santas del cristianismo, y se tributaron sacrílegos homenajes á la perversidad: se vieron renovar las abominaciones del paganismo. En medio de un pueblo ilustrado y la religion proscrita y desterrada, casi sin asilo en la misma tierra que ella habia mas iluminado, se proscribió el ejercicio del culto: las iglesias fueron profanadas y entregadas al pillage: los vasos sagrados, quebrados y hollados con los pies;

y los ornamentos sagrados, arrastrados por burla en las calles, sirvieron de juguete al populacho, las imágenes de los santos fueron mutiladas, las cruces derribadas, las casas de la caridad cristiana, demolidas ó enagenadas; en fin, la Francia entera no ofreció bien pronto mas que ruinas y escombros que se amontonaban sobre las hosamentas de sus habitantes degollados: sin embargo, estos dias de horror no fueron mas que el anuncio de crímenes mas grandes y de las mas vergonzosas defecciones. Veinte y siete obispos nombrados en virtud de esta famosa constitucion civil del clero de que hemos hablado, abjuraron su fé y renunciaron al ministerio del culto catótico: algunos aun mancharon su apostacia con torpezas escandalozas y no tuvieron vergüenza de envilecer su carácter augusto con un sacrílego matrimonio; pero cubramos con el velo del olvido tantos escesos; no recordemos mas los extravios de estos tiempos desgraciados, y admirémos la Providencia que ha sostenido á la iglesia combatida por tantos desastres, pasada por tantas pruebas, y despues de una larga tempestad ha mandado á las olas apaciguar su furia, y ha restituido la calma y la serenidad.

PIO VI ES ARRESTADO Y CONDUCTO A FRANCIA.

LA Francia siempre entregada á los horrores de la anarquía y hecha presa de un nuevo gobierno que bajo el nombre de director ó ejecutivo, desgarraba aún su mismo seno; derramaba á lo lejos las

llamas de que ella era víctima, y sus armas por todas partes victoriosas llevaban á los países conquistados sus funestas instituciones. Habiendo sido sometida una gran parte de la Italia por sus generales, el directorio se apresuró á cambiar allí el gobierno, proscribir la religion y difundir los destructores principios que desde muchos años hacia causaban tantos males. Entre tanto Róma, la más bella ciudad de aquellos países, escitaba los ambiciosos deseos de estos encarnizados enemigos de la religion cristiana, y les parecia muy glorioso desterrarla y proscribirla del centro de la unidad católica. Las armas de la república, marchan pues hácia Roma, precedidas por manifiestos y proclamas que prometian á los pueblos la felicidad y la libertad, y que ultrajaban calumniosamente al gobierno pontificio sin ejército, sin socorros, y amenazado de una prócsima invasion. Pio VI trató por la mediacion del embajador de España, con el poder directorio, y obtuvo á costa de grandes sacrificios, una tregua que bien pronto fué interrumpida. El ejército frances penetró pues nuevamente en los estados del papa y marchaba en derechura á Roma, cuando el general Bonaparte que lo mandaba, sabiendo que los austriacos se aprosimaban, entabló una negociacion con el arzobispo Terraza, legado de la Santa Sede. El papa que no deseaba sino la paz, suscribió á todas las condiciones que le fueron propuestas; pero este nuevo avenimiento, no fué de mas larga duracion que el precedente. La muerte de un general republicano, asesinado en medio de una insurreccion que él secundaba, vino á ser el pretexto de que se sirvieron para romperlo; se ar-

restó al embajador del papa en Paris; y las tropas francesas recibieron órden de invadir los estados de la iglesia y entraron en ellos sin experimentar ninguna resistencia, proclamando la república y la abolicion del gobierno pontificio. El general sin embargo aseguró al papa que seria respetado y reconocido siempre por obispo de Roma; pero sus promesas fueron luego olvidadas y la noche del 19 al 20 de Febrero del año 1798, quince dias solamente despues de la entrada del ejército en la capital del mundo cristiano, Pio VI fué arrebatado y llevado fuera de Róma. Un gran número de cardenales y obispos, tuvieron la misma suerte, y un gobierno militar que agobió al pueblo con contribuciones remplazó al gobierno pacífico del soberano pontífice. El gefe de la iglesia cautivo y despojado de todo, es llevado de destierro en destierro. Este anciano venerable á quien sus virtudes y blancas canas debian haber hecho respetar, experimentó hasta el fin de su carrera, los tratamientos mas bárbaros: lo separaron de todo lo que le era mas amado: lo arrastraron á países lejanos sin consideracion á su edad, á sus enfermedades y á los riesgos de la estacion. Llegado á Francia Pio VI fué conducido á Grenóble, en donde permaneció pocos dias y en donde á pesar del ódio de sus enemigos, tuvo el consuelo de ver á los pueblos que corrian á su tránsito para pedirle su bendicion que recibian con la mas grande piedad. Transportado á Valencia, fué atacado allí despues de seis semanas, de una posturacion cuyas consecuencias le condujeron al sepulcro: murió el 29 de Agosto de 1799 á la edad de ochenta y dos años despues de haber ocupado la

Santa Sede mas de veinte y cuatro; tal fué el fin de este valeroso y santo pontífice, cuyo reinado sufrió tantas pruebas y reveses: sus virtudes y sus desgracias le merecieron el aprecio de las comuniones separadas de la iglesia romana; y he aquí en que términos Mallet de Pan, ciudadano de Génova en su mercurio de 25 de Mayo de 1799 habla de su cautiverio: "de todas las injusticias bárbaras que forman la historia de la república francesa; yo no sé si hay otra que escite tanto la indignacion, como la fria y cismática atrocidad del directorio ejecutivo hácia el soberano pontífice: ningun tratamiento jamas mereció mejor el nombre de asesinato; habria sido menos inhumanidad entregar la blanca cabeza de Pio VI al fierro de un verdugo, que profanar con estudio la santidad de su carácter, que en llenarlo de afrentas y de dolores, que arrastrarlo de su asolado palacio á la cautividad, en una tierra extraña, que en pasear su agonía de prision en prision, dejándole solo la vida, para que experimentase en ella todos los sufrimientos. ¿Y sobre quién se ejercia una tan execrable violencia? Sobre un octogenario que estaba ya á las puertas de la eternidad, sobre un pontífice cuya moderacion, dulzura y piedad tranquila y sincera, habian merecido los homenajes aun de las comuniones separadas de la iglesia romana, sobre un soberano sin estados, sin poder, sin defensores á quien se habia vendido la paz para corromper bajo la máscara de la amistad la fidelidad de su pueblo, á quien se atacó sin guerra, á quien se oprimió sin oposicion: se robó, se destronó y se aprisionó sin que hubiera costado ni un cabello de su ejército, ¿qué se podia temer de

su caducidad? ¿Qué seguridad, qué ventaja podria sacarse de una crueldad tan gratuita? ¿Cómo se podia perjudicar á este papa moribundo, cuya muerte ó ausencia en nada influian sobre la suerte de sus estados ni sobre la de la iglesia? ¿Era acaso un rehen de quien ellos creian asegurarse, ó bien el fanatismo de la filosofía les habia dictado añadir al número de los mártires que ha inmolado el gefe de una religion á quien ella persigue hasta su total destruccion?

condemna á París con el fin de concluir un tratado con el primer consiliario de la república.

ELECCION DE UN NUEVO PAPA: CONCORDATO.

PIO VI no écsistia ya, y los príncipes de la iglesia y aquellos á quienes pertenece escoger y elegir el vicario de Jéscristo dispersos ó cautivos, no podían reunirse para dar á la iglesia un pastor, y á Roma, un soberano digno de ella; pero he aquí que repentinamente aquel que ha dicho á las olas del mar, *hasta aquí llegarán vuestras aguas, y no incia más lejos, aquí estrellareis el orgullo de vuestras olas,* rompió la vara que castigaba las naciones, suspendió la marcha de nuestras armas, é hizo servir al triunfo de la iglesia, á los pueblos que desde tanto tiempo, estaban separados de su comunión. Los franceses son desalojados de Roma y de la Italia, y el emperador de Alemania convoca á los cardenales para dar un sucesor á Pio VI: se reúnen en Venecia, forman el cónclave y despues de una muy larga deliberacion hacen caer sus sufra-